

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDAD ESTUDIANTE

(INCLUYE RENUNCIAS Y EXENCIONES DE POSIBLES RECLAMOS, Y DECLARACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES)

Todos los artículos de este Acuerdo deben estar completados y se debe entregar el original firmado a la Oficina de la Escuela antes de que se permita que un Estudiante participe de cualquier manera en la Actividad que se describe a continuación.

Se requiere un Acuerdo separado para cada Actividad en la que pueda participar el Estudiante

| | |
|-----------------------|--------------------------------|
| Nombre del Estudiante | Actividad/Club/Clase/Programa: |
| Grado: | Fecha de nacimiento: |
| Escuela: | Teléfono: |
| Dirección: | |

A cambio de la posibilidad de que el Estudiante participe en una Actividad del Estudiante, Club de Estudiantes y/o Clase o Programa Especial (que incluyen programas o clases después del horario escolar o clases que implican riesgos especiales de daño o lesión) que se menciona arriba (la "Actividad"), esto incluye toda prueba o proceso utilizado para seleccionar a los miembros que integrarán o participarán en la Actividad mencionada; o la asistencia o participación en toda reunión, clase, competencia, exhibición, evento o presentación de la Actividad, esto incluye el viaje de ida y vuelta de toda reunión, clase, competencia, exhibición, evento o presentación (las "Actividades"), el Estudiante y el Padre o Tutor Legal (el "Adulto") que firman este Acuerdo convienen lo siguiente:

1. Es un privilegio y no un derecho participar en actividades extracurriculares, inclusive las Actividades. El privilegio podrá ser revocado en cualquier momento, por cualquier razón que no infrinja leyes, políticas o procedimientos Federales, Estatales o de la Oficina de Educación del Condado de Solano (SCOE). No hay garantía alguna de que el Estudiante integrará el Equipo, permanecerá en el Equipo, ni participará activamente en eventos, exhibiciones, presentaciones o competencias de un Equipo. Estas cuestiones continuarán dependiendo exclusivamente del criterio y discreción de SCOE y sus empleados.

2. El Estudiante y el Adulto comprenden la naturaleza de la Actividad y sus Actividades relacionadas, y el Estudiante desea voluntariamente participar en las Actividades. El Adulto da su consentimiento a la participación del Estudiante en las Actividades.

3. El Estudiante debe cumplir con la instrucción y directivas de los maestros, entrenadores, supervisores, acompañantes e instructores de la Actividad. Durante la participación del Estudiante en las Actividades, al igual que en otras actividades académicas y/o escolares, el Estudiante debe cumplir con todos los Códigos de Conducta aplicables. En general, el Estudiante también se conducirá en todo momento de acuerdo con las más altas normas morales y éticas a fin de dar una imagen positiva de sí mismo, de la Actividad y de SCOE. El incumplimiento de estas obligaciones podrá, a criterio de SCOE, causar la exclusión inmediata de las Actividades y la prohibición de cualquier intervención futura en las Actividades o en otras actividades fuera de la clase. En caso de que el incumplimiento de estas obligaciones resultara además en lesiones corporales o daños materiales durante las Actividades, el Adulto deberá (a) pagar para reparar o reemplazar cualquier bien dañado como resultado del incumplimiento del Estudiante, (b) pagar por los daños causados por lesiones corporales a cualquier persona, y (c) defender, proteger y eximir a de SCOE de tales reclamos por daños a la propiedad o lesiones corporales.

4. La participación en las Actividades puede ser causa de lesiones o enfermedades, que incluyen potencialmente lesiones graves, enfermedades graves o que ponen en peligro la vida, o la muerte. Las lesiones o enfermedades pueden surgir de las acciones o inacciones del Estudiante, las acciones o inacciones de otro Estudiante o participante de las Actividades, o de una falla real o supuesta por parte de los empleados de SCOE, agentes o voluntarios, en la guía, entrenamiento, instrucción o supervisión de las Actividades. Las lesiones o enfermedades también pueden surgir de una falla real o supuesta en el mantenimiento, uso, reparación o reemplazo adecuado de instalaciones o equipos físicos disponibles para las Actividades. Todos estos riesgos se consideran inherentes a la participación del Estudiante en las Actividades. Por medio de este Acuerdo, se considera que el Estudiante y el Adulto asumen plenamente todos estos riesgos y, a cambio del derecho del Estudiante a participar en las Actividades, comprenden y convienen, hasta el máximo alcance permitido por las leyes, que renuncian y eximen de todo reclamo potencial futuro que de lo contrario podrían haber promovido contra SCOE o contra cualquier Miembro de la Junta, empleado, agente o voluntario de SCOE (las "Partes Eximidas") por o en nombre del Estudiante o de un padre, administrador, albacea, fiduciario, tutor, cesionario o familiar. Asimismo, comprenden que el transporte de ida y vuelta o las actividades en otros lugares son "excursiones" o paseos para los que existe total inmunidad de acuerdo con el Código de Educación, art. 35330.

5. Si el Estudiante considera que existe una situación o circunstancia riesgosa, o por otros motivos piensa o considera que continuar participando en la Actividad podría presentar un riesgo de Lesión o enfermedad, el Estudiante interrumpirá de inmediato su participación en la Actividad, notificará al personal de la Escuela de la inquietud del Estudiante, y notificará de su inquietud a un padre o tutor del Estudiante. Luego, el padre o tutor del Estudiante no permitirá que el Estudiante participe en Actividades hasta que se corrija la situación o circunstancia arriesgada, y se responda a su satisfacción a toda pregunta o inquietud relacionada con la supuesta existencia de una situación o circunstancia de riesgo.

6. La información médica de emergencia sobre el Estudiante figura en el expediente archivado por SCOE y está actualizada. El Adulto se compromete a proporcionar información médica actualizada en el transcurso de la participación del Estudiante en las Actividades. Si ocurre una lesión o emergencia médica durante las Actividades, los empleados, agentes o voluntarios de SCOE tienen mi autorización expresa para proporcionar o autorizar que se proporcione atención urgente o de emergencia, lo que incluye el transporte del Estudiante a la sala de urgencias o proveedor de atención de emergencia. En tales circunstancias, la notificación a mi persona y/o al Contacto de Emergencia sobre la lesión o emergencia médica se podrá demorar. Por lo tanto, todo proveedor de atención urgente o de emergencia tiene mi autorización expresa para efectuar los procedimientos de diagnóstico o anestésicos, y/o brindar la atención o tratamiento médico (incluso cirugías) que pueda considerar razonables o necesarios en virtud de todas las circunstancias existentes. Todos los costos y gastos relacionados con dicha atención serán exclusivamente mi responsabilidad.

7. Los empleados, agentes o voluntarios de SCOE, miembros de la prensa o los medios de comunicación, u otras personas que puedan asistir o participar en las Actividades podrán fotografiar, grabar en video o tomar declaraciones del Estudiante. Tales fotografías, grabaciones de video, grabaciones o declaraciones escritas se podrán publicar o reproducir de manera que muestre el nombre, rostro, semejanza, voz, pensamientos, creencias o apariencia del Estudiante a terceros, esto incluye, entre otros, webcasts, sitios web, televisión, películas, filmaciones, diarios, libros del año y revistas. Dichos artículos publicados o reproducidos, sea o no para obtener una ganancia, podrán ser utilizados para seguridad, capacitación, anuncios, noticias, publicidad, promoción, información o cualquier otro fin lícito. Por la presente autorizo y doy mi consentimiento a tales publicaciones o reproducciones, sin remuneración, y sin reserva ni limitación alguna.

8. Este Acuerdo estará regido por las leyes del estado de California. Este Acuerdo debe ser interpretado en sentido amplio con el fin de dar cumplimiento a estos convenios y disposiciones, y no se interpretará en perjuicio de las Partes Eximidas exclusivamente basándose en que el Acuerdo fue redactado por SCOE. Si alguna parte de este Acuerdo es declarada nula o ineficaz, todas las demás disposiciones se mantendrán vigentes. No se permite ninguna modificación de este Acuerdo, ni se permiten supuestos cambios o modificaciones de sus condiciones por medio de conductas o declaraciones verbales futuras. Este Acuerdo contiene el único y exclusivo convenio entre las partes, y ni el Adulto ni el Estudiante se basan en ninguna otra declaración para decidir si firmarán este Acuerdo o si aceptarán participar en Actividades.

AL FIRMAR AL PIE: (1) RENUNCIO A DERECHOS REALES O POTENCIALES DE IMPORTANCIA CON EL FIN DE PERMITIR QUE EL ESTUDIANTE PARTICIPE EN LAS ACTIVIDADES; (2) HE FIRMADO ESTE ACUERDO SIN NINGÚN TIPO DE ALICIENTE NI GARANTÍA, Y CON PLENA CONCIENCIA DE LOS RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES; (3) NO TENGO NINGUNA PREGUNTA SOBRE EL ALCANCE O INTENCIÓN DE ESTE ACUERDO; (4) COMO PADRE O TUTOR LEGAL, TENGO EL DERECHO Y LA AUTORIDAD PARA CELEBRAR ESTE ACUERDO, Y PARA CONTRAER OBLIGACIONES EN MI NOMBRE, EL DEL ESTUDIANTE Y DE TODO Y CUALQUIER OTRO FAMILIAR, REPRESENTANTE PERSONAL, CESIONARIO, HEREDERO, AGENTE O TUTOR, EN VIRTUD DE LAS CONDICIONES DE ESTE ACUERDO; (5) HE EXPLICADO ESTE ACUERDO AL ESTUDIANTE, QUIEN COMPRENDE SUS OBLIGACIONES.

**Nombre del Padre/Tutor en letra
de molde:**

Firma

Fecha

Como Estudiante, comprendo y estoy de acuerdo con todas las obligaciones que me asigna este Acuerdo.

**Nombre y apellido del Estudiante
en letra de molde**

Firma

Fecha